

## Acta N° 57 - 2020

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa; departamento El Paraíso, a los diecisésis días del mes de marzo del año dos mil veinte, en el lugar que ocupa el Palacio municipal a las 9:30 a.m. D) Presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal Jorge Jiménez, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación municipal, Vice Alcalde Municipal: Sra. Melida Suyapa García; Regidor Primero: Sr. José Luis Espinoza; Regidor Segundo: Sr. Jefri Asdrubal Valluello; Regidor Tercero: Sr. Franklin Gilbel Valladares. Regidor Cuarto: Sra. Esmary Gloribel Rostum y la presidenta de la Secretaría Municipal que autoriza y da fe.

Agenda a Desarrollar:

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del Quórum.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de Correspondencia.
7. Presentación de informes.
8. Acuerdos y Resoluciones.
9. Cierre de la Sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez, inició a las 9:30 a.m.

4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de Correspondencia
- a) Se recibió correspondencia de la Tesorera municipal Sra. Denia Melchorina Monadiaga, solicitando la aprobación de la modificación presupuestaria de Transferencias de más y menos entre Asignaciones durante el Primer Trimestre del presente año.
7. Presentación de Informes
- a) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa que debido a la declaración de Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, decretado por el Gobierno Central a causa del COVID-19 (Coronavirus), como miembros de la Corporación Municipal, debemos comunicar a la población en general

y darle seguimiento a las medidas preventivas para evitar la propagación de éste virus, por lo antes expuesto se puele emitir una ordenanza municipal informando a los habitantes de nuestro municipio, que a partir del día lunes 16 del mes de marzo hasta el día domingo 22 del mes de marzo, queda terminantemente prohibido lo siguiente: Todos los negocios como ser venta de comida, billares, cantinas, transporte público (mototaxis y buses), no podrán operar en el período establecido de siete días decretado por el Gobierno Central. todo evento público como ser bodas, cumpleaños, celebraciones religiosas, reuniones en parques y vías públicas, no podrán realizarse ya que esto es un peligro y facilita la propagación del virus COVID-19, se le solicitará a la Policía Nacional Preventiva, el estricto cumplimiento a dicha ordenanza municipal quienes estén facultados para proceder con el decomiso de unidades o detención de personas que incumplan éstas medidas, se le notificará al Director municipal de justicia Sr. Luis Antonio Monroy para que proceda con la respectiva elaboración y seguimiento. Por unanimidad los miembros de la corporación municipal están de acuerdo en que se emita dicha Ordenanza Municipal.

- La Tesorera municipal Sra. Denia Monroy informó que el día viernes 13 del mes de marzo, se recibió de la Dirección de Fortalecimiento, el análisis y Dictámen del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondiente al año 2020.

### 8. Acuerdos y Resoluciones

- Se acordó y aprobó hacer de conocimiento a la población en general del municipio de jacaleapa, que el Gobierno Central ha decretado Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, estando en la actualidad en Alerta Roja a causa del covid-19 (coronavirus), por lo que la municipalidad de jacaleapa le dará continuidad a las siguientes medidas preventivas, por lo que a partir del día lunes 16 del mes de marzo hasta el día domingo 22 del mes de marzo, queda terminantemente prohibido lo siguiente:

- Todos los negocios como ser venta de comidas, billares, cantinas, transporte público (mototaxis y buses), no podrán operar en el período establecido de siete días decretado por el Gobierno Central.
- Todo evento público como ser: bodas, cumpleaños, celebraciones religiosas, reuniones en parques y en vías públicas, no podrán realizarse ya que esto es un peligro y facilita la propagación

del virus del coronavirus. (COVID-19).

3. La Policía nacional Preventiva, dará estricto cumplimiento a esta ordenanza municipal y procederá con el decomiso de unidades o detención de personas que incumplan éstas medidas.
- b) Se acordó y aprobó dar respuesta al Dictamen de Subsanación del presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2020.
- c) Se acordó y aprobó las Transferencias de más y Menos entre Asignaciones durante el Primer Trimestre del año 2020, como se detalla a continuación:

#### Transferencias de menor (Débito)

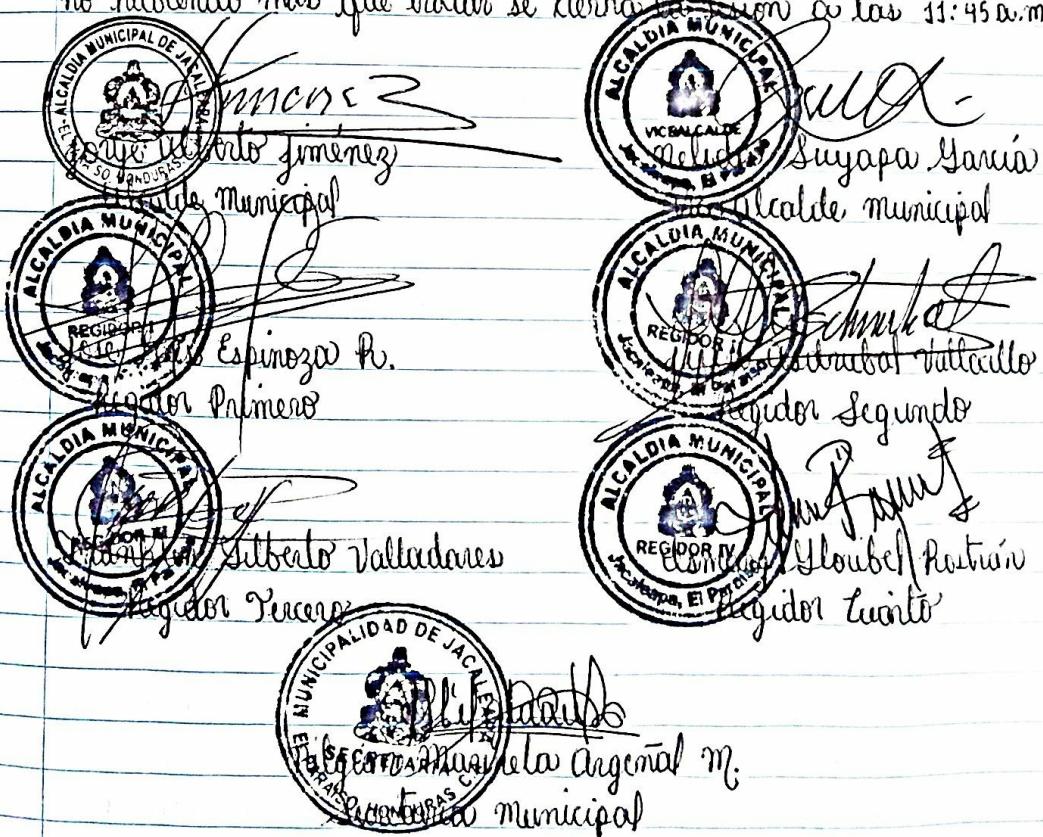
23200 (15-013-01-10) Mantenimiento y Reparación de medios de Transporte. ₡ 40,000.00

#### Transferencias de más (Crédito)

27210 (15-013-01-10) Pasas ₡ 40,000.00

#### 9. Cierre de la sesión

No habiendo más que tratar se cierra la reunión a las 11:45 a.m.



Acta N° 58 - 2020

Reunidos en Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaltepa, departamento de El Paraíso, los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinte, en el lugar que ocupa el Palacio municipal a las